

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

Proposición condenada por la Santa Sede: «Romanus Pontifex potest ac debet cum progressu, cum liberalismo et cum recenti civitate sese reconciliare et componere.»

Proposición condenada por la Santa Sede: «El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y avenirse con el progreso, con el liberalismo y con la civilización moderna.»

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 30 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 30 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Oramendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

El discurso de Ajaccio ha dado origen á más cartas que las cruzadas entre los dos Césares y que el público conoce íntegras. Entre estas varias epístolas inéditas, pero cuya existencia puede tenerse como cierta, figuran las que se han cruzado entre el César sin tierra y supapá suegro; las de este, aconsejando á aquel calma para esperar á que se le arregle una Monarquía efectiva en cualquiera parte; cordura para no dar enojo á quien puede proporcionársela, y sobre toda prudencia que le aleje del peligro de ser convertido en instrumento de aquellos que han resuelto dejar cesantes á todos los Monarcas, ora se llamen Leopoldo de Bélgica, ora Luis de Portugal, ora Maximiliano de Méjico, ora Victor Manuel de Italia, ora Napoleon el del imperio de Occidente.

Las epístolas del yerno al papá suegro le dicen que ante todo, debía recordar el adagio «sabe más el loco en su casa, que el cuerdo en la ajena;» que como papá suyo debiera tomar en cuenta que él lleva ya pasado más tiempo del necesario para que su agosto primo le hubiera agenciado un trono en cualquiera parte; que prudencia le sobra para conocer á sus amigos, y que los antecedentes de su estirpe abonan su confianza en que llegadas las cosas á sazón, sabría utilizar la pólvora en libertarse de los amigos que le estorbaran. Por último, le dice que quiere pagar los consejos que su papá suegro le da, aconsejándole él á su vez que no olvide que el título de Rey de Italia sólo se le ha dado á condición de que ha de dejar á los italianos sin su Dios y al Papa sin oficio, y que no es manera de cumplir tan sagrado compromiso echarla á sus años de beato y dar señales de que quiere ir á Roma trocando su misión de conquistador por el bordon penitente del peregrino.

Tales son en sustancia, según se asegura, las ideas que, al descubierta ó con rebozo, mutuamente se han comunicado Victor Manuel y su yerno: pero este además ha escrito á varios amigos, explicándoles el objeto de su perorata en Ajaccio.

Una de estas últimas epístolas ha sido publicada en el *Pensiero italiano*, y en ella, después de avisar el César sin tierra la remesa de varios ejemplares de su discurso, del cual manifiesta que ha tirado cien mil ejemplares, asegura que ha previsto todas las consecuencias de su perorata, pero que sin vacilar la ha arrojado, porque cree que las negociaciones pendientes entre Roma y la Italia serán funestas para la última; por cuya razón ha querido declarar que se separa de la política que las ha aconsejado.

Garibaldi, Mazzini y toda la plana mayor de la italianería barrabasesca han comenzado á dar pruebas de haber echado por el mismo atajo por donde va el Príncipe *Plon-plon*, pues aunque Garibaldi ha fingido cierto desden en el asunto de las negociaciones, y Mazzini voceaba á los suyos llamándolos contra Venecia, sus agentes han utilizado la fiesta conmemorativa del Estatuto que se ha celebrado en el gran reino el día 4 del corriente, para proclamar y pedir en varios *meetings* que á toda costa se corten las negociaciones con Roma.

De estos *meetings* mereció especial uno celebrado en el teatro *Victor Manuel* de Turin el día 4, bajo la presidencia del duque Sforza Cesarini, ciudadano de Roma, quien sin duda por un capricho de la suerte, en lugar de ir á dar con su ilustrísima persona en un presidio, por conspirador y rebelde á su Soberano es hoy senador de Italia.

Preparada la función *ante diem* en la casa que habita en Turin el señor duque, con asistencia de varios personajes del garibaldismo mazziniano, y entre los cuales sin duda por una de las anomalías de estos tiempos figuraba un Vegezzi, hermano del que en Roma negocia, se circularon los billetes invitatorios, y á la una del domingo día primero de la Pascua de Pentecostés, comenzaron á llenar el teatro de Victor Manuel, estudiantes que no estudian, jornaleros que no trabajan, y demas clases destinadas á formar el público de esta especie de reuniones.

Comenzada aquella con el discurso de cajón del presidente, hablaron sucesivamente Sineo, Trivulzio, Priario, Oddo (texto vivo de Nápoles), Giuliani, De Boni y otras primeras lenguas, manifestándose todas unánimes en el asegurar que cada uno de ellos había recibido de Italia expreso encargo para combatir toda idea de arreglo con el Papa. Ilustrado así el concurso, llegó el caso de formular el acuerdo, y esta tarea comenzó á desempeñarla Boni, exponiendo como adoptadas las siguientes conclusiones:

1.ª Destrucción de la soberanía temporal del

Papa: 2.ª Roma, capital de Italia: 3.ª Italia toda pertenece á los italianos; y 4.ª Invitación á Italia para que se adhiera á estas conclusiones.

Creando sin duda Brofferio que de Boni no no había expuesto con exactitud los acuerdos de este *meeting*, se levantó y propuso que á las conclusiones concluidas se agregasen las siguientes:

1.ª Mandar una medalla á Garibaldi como regalo de todos y cada uno de los concurrentes: 2.ª Declarar que el comité organizador de aquel *meeting* recibía poderes y encargo para ser comité democrático permanente, que por de pronto se ocupara en dirigir los trabajos para las elecciones próximas.

Declarado en las conclusiones de Boni que «Italia toda pertenece á los italianos,» y decretada por una de las conclusiones añadidas por Brofferio la formación del *comité de salud pública*, los concurrentes al teatro de Victor Manuel tenían buenos fundamentos para imaginar que habían aprovechado el día, pero los encargados de preparar esta función, deseando sin duda ahorrar cavilaciones á Napoleon III y al Rey de Italia, por boca de Brofferio propusieron á aquel respetable público fuera dando un paseo hasta el monumento levantado á la memoria de Micca, verdadero patriota que murió dando fuego á una mina en donde quedó sepultado con algunos miles de franceses; y en efecto, los del *meeting* fueron en procesion hasta el monumento, en donde colgaron una corona, con la siguiente leyenda: «Pedro Micca: los turineses, reunidos en popular asamblea, juran imitarle, si un ministerio servil quiere vender el Piemonte en vil mercado, como vendieron á Niza.»

Resulta, pues, de lo que sabemos de la correspondencia epistolar del César sin tierra y de este *meeting* turines, que Napoleon Principe quiere que se entienda que ha echado por otro camino distinto del que llevan Napoleon III y Victor Manuel; y que los barrabases italianos tiran por el camino que toma el Príncipe *Plon-plon*, y declaran la guerra á Victor Manuel y al César francés, tomando por caudillo á Garibaldi, enojado en Aspromonte por órdenes expresas de Victor Manuel y de Napoleon III. Las negociaciones de Vegezzi, nos parece que, lo mismo en Ajaccio que en Turin, sólo han servido para hacer boca.

Respecto á estas negociaciones nada sabemos hoy que digno de contar sea. Vegezzi sigue en Roma, y en Florencia continúan siendo miembros de un mismo Gabinete Lamármora y los tres ó cuatro ministros que se dice negociaban de buena fe, y Lanza, Sella y Natoli que de seguro pudiendo, habrían asistido en primera fila á la función celebrada en el teatro de Victor Manuel el día 4 del corriente.

El día 50 de Mayo aprobó la Cámara de Comunes de Inglaterra por tercera y última vez la propuesta que ha librado á los católicos ingleses de la odiosa fórmula de juramento que se exigía desde el año de 1829 para tomar asiento en aquella Cámara.

Segun el telégrafo nos ha participado, en la actualidad visita la Hungría el Emperador Francisco José, y sin duda promete muchas seguridades para la paz de aquel antiguo reino la visita que hoy le hace su Soberano, cuando el general Klapka, sugeto que ha desempeñado gran papel en la revolución húngara, ha repartido á sus amigos políticos de Paris, en donde hoy se halla, una especie de manifiesto declarando que, segun noticias que ha recibido de Pesh, un movimiento húngaro no tendria probabilidades de éxito. El general aconseja á sus amigos que no tomen parte alguna en tentativas de este género, y les anuncia su intencion de retirarse á la vida privada.

TELEGRAMAS.

NUEVA-YORK, 31.

Mañana se espera á Davis en Washington. Inmediatamente comparecerá ante el gran jurado. Anuncia el *World* que la flota á cargo del Almirante Llobourong, compuesta de 30 á 60 buques, partirá para el Mediterráneo á principios de Julio.

La proclama de Johnson referente á la amnistía, dice que las personas comprendidas en las categorías excluidas de la misma pueden dirigirse al presidente en demanda de clemencia, que les será liberalmente acordada, segun las circunstancias.

La rendición del general Kirby Smith comprende á todas las fuerzas al mando de este, que estaban esparcidas por la parte del Mississippi.

PARIS, 9.

La Emperatriz Eugenia y el Príncipe imperial han salido para Fontainebleau al encuentro del Emperador.

Los edificios públicos están adornados con banderas y todo se prepara para brillantes iluminaciones.

Inmediatamente despues de la llegada de S. M. I., el Príncipe Napoleon saldrá para Suiza.

PARIS, 10.

El ministro Rouher ha manifestado en el Cuerpo

legislativo que todas las noticias y datos que tiene el gobierno francés referentes á Méjico, inspiran entera confianza respecto á aquel imperio. Dice que muy pronto se habrá dominado por completo el movimiento de los insurrectos del Norte: que el gobierno Norteamericano contribuye á ello con la declaración formal que ha hecho de respetar la neutralidad.

Ha sido aprobada la seccion del presupuesto en discusion por 232 votos contra 13.

PARIS, 10.

Cartas de Roma del 7 anuncian que el destacamento francés de guarnicion en Ceprano ha obligado á los brigantes á internarse en el territorio de Nápoles.

El Papa concedió audiencia á Vegezzi al día siguiente de su llegada á Roma.

Su Santidad ha consignado fondos en Paris para el pago de los intereses de la Deuda pontificia, comprendiendo la de las provincias anexionadas.

PARIS, 11.

El Emperador verificó ayer á las cinco de la tarde su entrada en la capital, siendo recibido por una multitud inmensa y en medio de entusiastas aclamaciones; por la noche toda la gran ciudad estaba iluminada.

Las noticias de Méjico son satisfactorias; las facciones combatidas y dispersadas en todos los puntos en que usan presentarse.

PARIS, 10.

En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español á 41 1/4; el 3 exterior 00 0/0; la diferida, á 40 3/8; la amortizable á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 67-50; el 4 1/2 á 95-50.

LONDRES, 10.

Los consolidados ingleses quedaron de 90 1/4 á 3/8.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 12 DE JUNIO DE 1865.

Nuestros lectores hallarán más adelante la relación de los sucesos ocurridos en Valencia, precisamente al cumplirse dos meses justos de los tristes acontecimientos de Abril verificados en Madrid.

Ambos coinciden en el objeto, que es la revolución; en los medios varían. En Madrid se escogió por instrumento del desorden, en primer lugar á unos cuantos estudiantes, y despues á gente que nada tiene que ver con la *libertad científica*; en Valencia se ha tratado de llevar á cabo segun parece una sedición militar.

Nos atememos para formar este juicio á los datos que nos suministran los periódicos noticieros: por lo demás, habiéndose formado causa á personas conocidas y hallándose esta en estado de sumario, seremos muy sobrios en la narración y calificación de los hechos, ateniéndonos en nuestras reflexiones á lo dato evidente y á todas luces irrecusable: las celosas autoridades civil y militar de Valencia han puesto presos al coronel y varios gefes del regimiento de Borbon por indicios de que iban á sublevarse contra el orden público, y á no corto número de paisanos individuos de una sociedad democrática, tambien por sospechas de que estaban en connivencia con aquellos militares.

Estos son los hechos indubitables. Lo demás nos lo irá diciendo el tiempo, y es probable que no se pase el día de hoy sin que el Gobierno, interpelado en las Cortes, nos manifieste algunos pormenores que tendrán otro peso y autoridad que las relaciones de los periódicos. Entre tanto, nos ceñiremos en nuestros juicios únicamente á los hechos de que tenemos completa certidumbre.

Es indudable que de algun tiempo á esta parte, todos los Gobiernos están haciendo concesiones sobre concesiones á la revolución. Para demostrarlo, no hay más que ver qué es lo que ahora discute la revolución, qué es lo que ahora pide, ó más bien, exige, y qué es lo que antes exigía y discutía. No hace muchos años que los revolucionarios se contentaban con un cambio de ministerio, ó cuando más de situación política dentro de elementos que se consideraban fijos é inalterables. Eran estos el Trono, la dinastía y la unidad religiosa. Subían al poder unos ú otros partidos liberales, alteraban las nóminas de empleados, las leyes orgánicas y secundarias, la misma ley fundamental; pero el Gobierno era siempre monárquico; doña Isabel II siempre la Reina de España, y la Religión católica apostólica romana, única y exclusiva en toda la monarquía.

Esto era ayer; hoy es otra cosa. Hoy se pone en discusion la monarquía, la dinastía, la unidad católica, la propiedad, los derechos más sagrados de la sociedad y la familia. Y esto se discute á ciencia y paciencia de los Gobiernos, en ultraje de la ley moral y de las mismas leyes civiles. ¿Puede darse prueba más evidente de la espantosa serie de concesiones que se han hecho á la revolución? ¿Hubiera ella avanzado hasta ese extremo si al dar el primer paso se la hubiese inexorablemente reprimido? Si cuando en la Universidad se empezó á dar á la juventud lecciones de materialismo, de panteis-

mo, de incredulidad, de democracia, se hubiese castigado severamente al profesor perjuro y corruptor, ¿habrían cundido en las escuelas las plagas de impiedad y de rebeldía que causan hoy tantos estragos en ciertas carreras universitarias? Si se hubiesen observado con el rigor debido las leyes de imprenta que prescribían la recojida, ¿habrían visto la luz pública tantos artículos incendiarios en defensa de los errores más audaces, y en ofensa de las verdades más incontrovertibles y consoladoras? ¿Se habrían consentido, sin el olvido de otras leyes, esas vastas asociaciones, ora públicas, ora secretas, ora de carácter mixto, formadas sin otro objeto que el de acabar con la Religión, con el Trono, y con el derecho de propiedad?

Es evidente pues que esos Gobiernos que así han obrado, han fomentado, sin saberlo quizás (es todo el favor que podemos hacerles), la democracia, la irreligion, el socialismo; y es igualmente claro que sin esa tolerancia, sin esas concesiones de los Gobiernos, las ideas revolucionarias no habrían tomado ese extraordinario vuelo que hoy es tan difícil, aunque no imposible, contener.

Sentada esta premisa, á la cual no puede oponerse ninguna seria objeción, ni lógica ni de sentido comun, rectamente podemos deducir de ella la impopularidad de la revolución en España.

En efecto, si las ideas revolucionarias tienen esa maravillosa fuerza que les atribuyen sus partidarios; si son tan seductoras, tan halagüeñas para los pueblos, y si además de su fuerza intrínseca cuentan con la protección, ó por lo ménos con la benevolencia y tolerancia de los Gobiernos; si estos han sido generalmente los primeros revolucionarios, ¿por qué no acaba de triunfar completamente la revolución? Todos los días nos están diciendo los periódicos progresistas y democráticos que sus ideas son las más populares, las únicas que merecen este título. Que estas ideas, eminentemente populares, son esencialmente subversivas, es una verdad incontestable: progresistas y demócratas convienen en proclamar el derecho de insurrección, y este principio no tiene otro efecto ni consecuencia más inmediata que el motin. Luego el motin debía de haber estallado hace mucho tiempo; y es necesario convenir en que si no estalla, ó fallan nuestras premisas, ó estamos presenciando diariamente una alteración constante de las leyes de la naturaleza, un verdadero milagro.

¿Por cuál de estos dos extremos de la disyuntiva optamos? No es un milagro ciertamente lo que acontece; luego la revolución no es popular.

La consecuencia es débil todavía: porque nuestro raciocinio no sólo prueba que la revolución no es popular, sino que es diametralmente opuesta á los sentimientos populares, toda vez que estos resisten con energía, no ya á las excitaciones d'arias de la prensa á la rebelión, sino á la revolución en el Gobierno, á la revolución escudada con el prestigio del principio de autoridad.

Los pueblos ven la revolución en el Gobierno, y resisten á la revolución; la ven en la enseñanza pública, la ven en la cátedra, la ven consentida en la prensa, la ven muchas veces en el Parlamento, y sin embargo, no son revolucionarios.

¿Se duda de esto? Pudiéramos repetir aquí nuestro raciocinio anterior; pudiéramos volver á preguntar á los revolucionarios: si mandais á los pueblos que se rebelen, ¿por qué no os obedecen? Pero vamos á presentar otras pruebas de esta verdad.

¿Por qué no ha triunfado el motin del 10 de Abril? Nos direis que por que vosotros no habéis querido; porque habéis exhortado á la paz; porque habéis expedido órdenes al pueblo, sobre el cual os jactais de ejercer omnimoda influencia. ¿No es esta vuestra respuesta? Pues bien, esa respuesta no hace más que eludir la dificultad, sin resolverla. Y si no, decidnos: ¿por qué no habéis querido dar batalla formal al orden social el 10 de Abril próximo pasado? ¿Deseos os faltaban por ventura? Podéis negarlo en letras de molde; no lo negareis en el fondo de vuestra conciencia; no nos lo negareis á nosotros mismos en una conversación privada. Pero pasamos por vuestras denegaciones públicas; todavia tenemos que dirigiros otras preguntas á las cuales ninguna respuesta teneis que dar. ¿Por qué no hicisteis todos los esfuerzos posibles para triunfar el 10 de Abril? La respuesta es tan obvia que se cae por su propio peso. ¿Por qué no habéis hecho nunca con buen éxito una revolución exclusivamente popular en España? Porque vuestros motines populares han sido siempre vencidos cuando han tenido frente el ejército. Por eso decia vuestro general, vuestro jefe, hace poco más de un año: que la tropa permanezca encerrada en los cuarte-

les, y yo respondo de derribar la situación. ¿Y es esto popularidad por ventura? ¿Qué pueblo es este de diez y seis millones de habitantes cuyos sentimientos más exaltados, cuyas ideas más vigorosas tienen que enmudecer y ocultarse ante cuarenta ó cincuenta mil bayonetas? Ese pueblo no es el pueblo del Dos de Mayo, que se levantó contra el capitán del siglo, contra el Gobierno intruso: ese pueblo sería el más cobarde de la tierra.

Demasiado lo conocéis; demasiado sabéis que mientras no conteis con el ejército todos vuestros esfuerzos serán inútiles, toda vuestra popularidad, mentido nombre. Por eso os dedicais á corromper, á seducir, á extraviar al ejército; por eso cuando os levantais amotinados y os sale al encuentro una compañía de tropa, la gente contempla con tristeza sí, pero con entera tranquilidad el espectáculo, y sólo empieza á temer cuando ve que un soldado falta al honor y pisotea sus banderas.

A esto queda reducida la decantada popularidad de la revolución. *Quede encerrada la tropa en los cuarteles y yo respondo de derribar al Gobierno.* Arrancad los dientes y las uñas al leon, traédmele encerrado en una jaula, y yo me atrevo á matarle á balazos. La conspiración militar ha sido descubierta en Valencia: progresistas y demócratas han permanecido en sus casas como si nada hubiese pasado. Pero si en Valencia hubiese triunfado la sublevación militar, demócratas y progresistas la hubieran seguido. ¿Quién triunfa aquí? ¿Quién hace las revoluciones?

De esto se infiere hasta dónde llega la ceguera de los Gobiernos que creen vivir y prolongar indefinidamente su permanencia en el poder haciendo concesiones á la revolución. ¡Concesiones á un partido tan impotente! ¡concesiones á una gente que está hace medio siglo excitando á los pueblos á la rebelión y todavia no ha podido conseguir que triunfe un motin sin el auxilio de la tropa!

Gobiernos que hagan la menor concesión á los revolucionarios, ó son ciegos ó cómplices de la revolución.

FRANCISCO N. VILLOSLADA.

Sucesos de Valencia.

Por motivos fáciles de comprender, siendo el primero de todos la consideración de que el proceso está en sumario, nos limitamos en punto á narración de sucesos, á reproducir las publicadas hasta la hora presente desde el sábado por la noche, y aun de estas, únicamente las que podemos considerar como de carácter semi-oficial, por haber aparecido en determinados diarios. Con sólo trasladar las versiones dadas por *Las Noticias* y *La Correspondencia*, creemos compendiar, si no todo cuanto se sabe acerca del asunto, al ménos todo cuanto se dice de público sin ningún género de peligro.

Las dos siguientes cartas publicadas por el segundo de esos periódicos contienen, junto con varios pormenores, la sustancia de todos los telegramas recibidos en esta corte anunciando los sucesos. Por esta razón, comenzamos reproduciendo esas cartas, que dicen así:

«VALENCIA, 10.

«Al levantarnos hoy hemos quedado sorprendidos con la noticia de que han sido presos el coronel y varios jefes del regimiento de Borbon y varias personas encontradas en el casino democrático, presidido por Guerrero.

«Segun hemos oido, hace días que el gobernador civil, Sr. Rubio, habia prevenido al capitán general de los motivos que tenia para desconfiar del coronel Alemany. Dicese que habiendo comunicado el gobierno esto mismo á Madrid se pidieron informes al capitán general de Valencia, y el Sr. Villalonga manifestó al Gobierno que no tenía motivos para desconfiar del coronel de Borbon.

«Anoche, y advierto á Vd. antes de todo que no hago más que repetir lo que he oido, el gobernador civil buscó al capitán general y le anunció que á la una debían los jefes del regimiento de Borbon sacar á esto á la calle para pronunciarse en rebelion contra el Gobierno.

«El capitán general trató de inquirir primero dónde estaban allí reunidos aquellos jefes y oficiales, y si habia algunos más dentro, el oficial contestó negativamente á la segunda pregunta, y que ignoraba el objeto de la citación. Los oficiales afirmaron asimismo que habian sido llamados sin saber para qué y lo mismo dijeron los que fueron encontrados en la calle, dirigiéndose al cuartel.

«Trató en seguida el Sr. Villalonga de saber si habia venido el coronel, y se le indicó que no le habian visto entrar.

»Pocos momentos después, sin embargo, se encontró en el cuartel á tres ó cuatro oficiales más y al coronel Sr. Alemany, que vestía de paisano, y llevaba un sombrero hongo en la cabeza.

»Cuéntase que el general Villalonga se dirigió al coronel, preguntándole con tono enérgico qué hacía á aquellas horas en el cuartel; y que el coronel, sorprendido, no supo qué contestar, ó contestó en términos que, unidos á los datos que el capitán general tenía, le obligaron á declararle preso en nombre de la Reina y á hacerle conducir con las personas que encontró á su lado á una habitación del gobierno civil, habilitada de improviso para prisión militar, atendiendo á las clases de las personas detenidas y á que todavía no podía reputarse por verdaderos delincuentes.

»El capitán general llamó en el mismo momento al auditor y al fiscal militar, y les dió órdenes para empezar desde luego los procedimientos en averiguación del delito que se perseguía.

»Hoy por la mañana se ha dicho aquí que entre los reuñidos en el cuartel de Borbon, estaba el segundo jefe de este provincial, Sr. Morales y Rios; pero después me han asegurado personas que deben saberlo, que no fué al Sr. Morales y Rios al que se encontró, sino su uniforme, y que el Sr. Morales y Rios, á quien se busca por el fiscal militar, ha desaparecido.

»El gobernador civil Sr. Rubio se dirigió entretanto á uno de los casinos de obreros que se le habia señalado como centro de la conspiración, y halló cerradas las puertas, que no se abrieron sino después de repetidos golpes. Interrogado el portero, dijo que tenia órden de no permitir la entrada, ni aun á la autoridad y si sólo á los socios.

»En el momento de abrirse la puerta salieron atropelladamente, y por medio de la misma fuerza que la custodiaba, muchos individuos, que fueron perseguidos por los soldados en las calles próximas.

»Parece que el gobierno civil se apoderó allí de unos 16 individuos, de los cuales alguno habia llegado últimamente de la corte.

»Dice que estando en la puerta del cuartel el general Villalonga se presentó un paisano que, interrogado, dijo ser asistente y que venia por el uniforme del segundo jefe de provinciales, que con efecto se hallaba en el cuartel. El paisano fué preso.

»A última hora se sabe positivamente que se ha fugado el segundo jefe del provincial, Sr. Morales.

»Ayer mismo se tomó declaración á varios oficiales y sargentos del regimiento de Borbon; pero no sé cuál ha sido el resultado de las investigaciones.

»Las autoridades muestran gran reserva, y parece que quieren dejar á los procedimientos el revelar los autores y tendencias de esta abortada conspiración, pero de público se dice que era anti-dinástica, y que en ella resultan comprometidos algunos individuos de la tertulia progresista de esta capital, que obran en combinación con el comité democrático del entresuelo que preside un tal Guerrero, que es mayordomo de fábrica de la iglesia de los Santos Juanes de Valencia, mientras la mayoría de los demócratas, no se ha mezclado para nada en este triste asunto.

»Para concluir, diré á Vd. que también parece positivo, y es consolador, que la clase de tropa de Borbon ignoraba completamente de lo que se trataba, pues los soldados sólo piensan en el día en que con arreglo á las órdenes últimamente dadas, deben pasar 300 de ellos á provinciales.»

VALENCIA, 10.

»Felizmente nos hemos salvado tal vez de muchos disgustos. Hoy á la una de la madrugada debia darse el grito de rebelion en el cuartel de San Francisco por el regimiento de Borbon, en sentido progresista.

»Poco ántes de dicha hora fueron sorprendidos en el cuartel por el segundo cabo cuatro jefes y bastantes oficiales vestidos de paisanos, pero que tenían los uniformes en el cuartel.

»Se hallan presos é incomunicados el coronel, dos tenientes coroneles, un comandante, un capitán un sargento primero, y se les forma causa.

»Las demas oficiales que estaban en el cuartel están arrestados.

»Se ha dado el mando del regimiento de Borbon al brigadier Garcia Torres, y del mando de los batallones se han encargado, del primero un comandante de San Fernando y del segundo un capitán del mismo regimiento de Borbon, que no asistió á la reunion de los demas jefes del cuerpo.

»El capitán general ha recorrido los cuarteles excepto el de artillería, arreglando á las tropas, y todo ha quedado en calma como si nada hubiera sucedido.

»Sin embargo, se han tomado las medidas oportunas para cualquiera rebelion que se intentara.

»Dice que el general Prim ha estado en esta poblacion, y que se ha marchado; pero esta noticia no se confirma, y se cree que el marqués de los Castillejos está en camino de Prípión.

»Uno de los tenientes coroneles que se halla preso, se llama D. Rafael Rubio y Lloret, pariente de algunas personas de esta poblacion.»

A continuación insertamos ahora los telegramas últimamente recibidos y relativos al estado actual del negocio. Dice así:

VALENCIA, 10 (por la tarde.)

»Están funcionando los tribunales civiles y militares.

»Los militares presos son ocho, los paisanos diez y seis; que fueron detenidos á las doce y media de la noche en la tertulia progresista.

»Algunos comprometidos se han fugado.

»Reina tranquilidad general.»

VALENCIA, 11.

»Siguen los procedimientos.

»Están sujetos á los tribunales once paisanos y ocho militares.

»Ha sido preso el Sr. Peris y Valero, director del periódico progresista Los Dos Reinos.

»La tranquilidad está asegurada.»

VALENCIA, 11.

»Los individuos del regimiento de Borbon presos y que inmediatamente han sido relevados, son los siguientes:

»El coronel Sr. Alemany; los tenientes coroneles Sres. Rubio y Lloret y D. Ramon Gonzalez de la Vega; los comandantes Sres. Ceballos y Sigüenza, y Ruiz Piñeros; el capitán Sr. Maya.

»El segundo jefe del provincial que se ha fugado es el Sr. Morales Rios, que tenia el uniforme en el cuartel de Borbon, donde tuvo que dejárselo.»

Tras este telegrama, publicado por Las Noticias se lee:

»A última hora sabemos que en Valencia no ocurre novedad, y que en la abortada conspiracion no hay complicados más subalternos que los que en otro lugar hemos citado.»

Es harto patente para que nos detengamos á llamar de modo especial la atención del público, el enlace que hay entre estas noticias, y los dos siguientes telegramas publicados en La Correspondencia de anoche:

CUENCA, 11.

»Los destacamentos de los puntos limitrofes á Valencia han sido reforzados con la Guardia civil.»

BAYONA, 11.

»Ha llegado aquí el Sr. D. Salustiano Olózaga.»

PERPIÑAN, 11.

»Llama aquí la atención la reunion en esta plaza de algunos españoles conocidos por sus ideas avanzadas. Dicese que ellos anuncian la próxima llegada del general Prim.»

Los párrafos que siguen contienen cuanto hallamos importante de saberse entre los datos publicados hasta la hora en que escribimos estas líneas.

De Las Noticias:

»Comenzan á recibirse detalles sobre el suceso ocurrido anteayer en la capital de Valencia y de que ayer dimos extensa cuenta á nuestros lectores. Como todos los procedimientos incoados están en sumario, nada podemos saber por nuestro corresponsal; pero, según nuestras noticias, anoche recibió el Gobierno un parte de las autoridades de Valencia, en el cual parece que se dice lo que sigue:

»La conspiracion descubierta iba dirigida contra la dinastía. La tertulia progresista se habia puesto en combinación con el comité democrático presidido por Guerrero. El presidido por D. Félix Gallach, que representa la mayor parte del partido, no se mezcló para nada en la conspiración.»

»Vamos ahora á explicar á nuestros lectores el estado de los partidos en Valencia, para que puedan comprender bien el parte.

El Sr. D. Félix Gallach preside un comité democrático al cual hay afiliados unos 1,200 individuos, y fué elegido en una reunion muy numerosa y pública, así como sus compañeros.

»Guerrero, que es fabricante de la iglesia de los Santos Juanes de Valencia, preside otro comité democrático que se llama Del entresuelo, por celebrar sus reuniones en casa de un abogado de Valencia que habita en dicho cuartel. Los individuos de este comité se proclamaron por sí y ante sí, y el club consta hoy de 300 individuos. Es, pues, el ménos numeroso.

»La disidencia entre ambas fracciones estaba tan enconada que esta misma semana han publicado los periódicos de Valencia recitados, en que ocultos comités se reconvenian mutuamente de no ser la genuina representación del partido democrático.»

»Parece que ántes de tomar la actitud que tomaron los jefes y oficiales del regimiento de Borbon y de Valencia, habian recibido algunos comandantes y capitanes la órden de su traslacion, lo cual parece ser la causa de su actitud.»

De La Correspondencia de ayer domingo:

»El coronel Alemany, que fué preso en Valencia ayer á la media noche, es un antiguo oficial de la guardia, de ideas constantemente progresistas, como que fué de los pocos oficiales de su regimiento que en 7 de Octubre de 1841 se negaron á pronunciarse contra el regente. Pasó por un jefe ordenancista, y cuantos le conocen se asombran y dudan de que haya faltado hoy á sus deberes.»

»Por despacho telegráfico que ha recibido el Gobierno, se sabe que á las siete de la mañana, hora en que el general Villalonga ha dado cuenta de lo ocurrido en la noche anterior, se disfrutaba en Valencia de toda tranquilidad, y el órden y la disciplina estaban completamente asegurados.»

»Ayer han salido para Valencia por el ferro-carriil, en un tren especial, algunas fuerzas de infantería y caballería.

»En el mismo tren ha partido para encargarse del mando del regimiento de Borbon el coronel señor Calvet.»

»La tropa que dijimos que habia salido anteayer de Madrid no se ha dirigido á Valencia, donde no es necesaria, sino que ha ido á relevar algunos de los cuerpos destacados en esta misma provincia. En este caso se hallan los coraceros del Rey, que han marchado por haber venido á esta corte el de caballería de Borbon.»

»La naturaleza de los sucesos ocurridos en Valencia nos impone el deber de ser cautos y no aventurar especies que necesitan confirmación. Anoche se citaban nombres de personas que se dice se encuentran entre los presos de aquella ciudad, y se hablaba también de personas fugadas, dándose otros detalles que no nos parece oportuno hacer públicos mientras no tengamos un carácter más verídico.

»Lo cierto es que hasta hora bastante avanzada de la noche los partes oficiales confirmaban que las actuaciones seguian con toda actividad, y que en todas las provincias se disfrutaba de grande tranquilidad.

»El Gobierno tiene tomadas las medidas convenientes para que aquella no se altere.»

»Los dos tenientes coroneles y el capitán del regimiento de Borbon, que se hallan presos en Valencia, se apellidan Lloret, Gonzalez de la Vega y Amaya; este último era secretario del coronel.

»El jefe del provincial, comprometido, se apellida Morales y Rios.

»Ya están nombrados todos los jefes que han de sustituir á los comprometidos.»

De Las Noticias:

»Con motivo de lo ocurrido en Valencia se ha dicho que el mencionado suceso estaba relacionado con otros otros iguales proyectos en Zaragoza, Alicante y Pamplona y algun otro punto de Cataluña, que no era Barcelona. El buen éxito en el primer punto que estallase serviría de motivo para anunciarlo á los otros y secundar el movimiento. Algunos añaden que hay tambien temores de trastornos en favor de los antiguos carlistas. Nosotros por nuestra parte lo único que sabemos es que de ningún punto se tiene noticia de que se haya alterado la tranquilidad pública.»

»El señor ministro de la Gobernacion ha llamado esta tarde (el sábado) al Sr. Posada Herrera y demas jefes de las fracciones de la minoría del Congreso, y les ha manifestado cuanto hay de cierto, los partes

que el Gobierno ha recibido, y las medidas que ha creído prudente tomar para que lo sepan, sin perjuicio de contestar detalladamente si consideran necesario hacer alguna interpelecion sobre el asunto. Los jefes de la minoría se han dado por satisfechos con las francas explicaciones del señor ministro.»

Hasta aquí las noticias que habiendo sido únicamente publicadas, debemos creer sean las únicas que hayan debido serlo. Algunas otras tenemos nosotros particularmente; pero como quiera que todas ellas se refieren á personas cuya conducta, de ser cierta, caería tal vez bajo la accion de los tribunales, nos juzgamos sin derecho á pronunciar sus nombres ni á dar cuenta de sus actos. Cumpla esta obligacion quien debe cumplirla.

En cambio, lo que haremos será reseñar lo más curioso entre lo dicho con este motivo por los periódicos de las oposiciones.

El Contemporáneo, órgano de la conservadora revolucionaria, llamado cuarto partido,—condena en nombre de los propios principios liberales que constituyen su simbolo, estas perturbaciones en que se pone á la violencia ó la suerte por cima de la ley.—Pere, pero... oigan ustedes:

»Esto decimos al país: al Gobierno decimos tambien, y la historia lo acredita, que las convulsiones nunca vienen en los pueblos cuando se procura por medios perseverantes, patrióticos é inteligentes, estudiar las verdaderas necesidades públicas para aplicarles el oportuno remedio; cuando todos los derechos, cuando todas las garantías son respetadas y mantenidas en toda su fuerza y extension; cuando una conducta sabia, tolerante y previsora mantiene en un perfecto nivel la opinion pública con la política imperante en las esferas del poder; cuando las soluciones que se propongan y los actos que se realicen y las intenciones que se trasluzcan no tengan la mala estrella de llevar la intranquilidad á los ánimos y los recelos á la opinion, sino la eficaz virtud de producir una perfecta confianza y un completo sosiego en el cuerpo político.»

En resumen: el Gobierno tiene la culpa que el país esté indignado: los sucesos de Valencia no son otra cosa sino la expresion de esta indignacion.

Más claro: El Contemporáneo, despues de decir como conservador que condena los sucesos de Valencia, los justifica como revolucionario.

La Union liberal, por conducto de su órgano magistral El Diario Español, dedica al asunto unas cuantas frases, reducidas en sustancia á insinuar hábilmente estas tres ideas, á saber: 1.º Que los sucesos no serian tan graves como querria pintarlos el Gobierno con el fin de constituirse en necesario; 2.º Que el general Narvaez no tiene prestigio en el ejército, y que quien lo tiene muy grande es el general O'Donnell; 3.º Que la causa de la insurreccion es que el Gabinete no posee, con la confianza del Trono, el apoyo de la opinion pública.

O de otro modo: «Señora: los que suscriben, tan codiciosos de mando como convencidos de que la opinion pública ni los desea ni los estima, suplican á V. M. por todas estas razones, que cuanto ántes los haga ministros.»

El progresismo puro, por conducto de La Iberia, se limita á copiar noticias de otros periódicos, y de su cuenta no dice otra cosa sino el chiste de que—no tiene noticia acerca de los diversos rumores que han corrido por Madrid sobre planes ó complots en Valencia.— Las Novedades insinúan con ingeniosidad algo zurda que todo ello no ha sido más que un invento del general Villalonga, que es muy enemigo de la Union liberal para impedirle subir al poder.

No sabemos si Las Novedades sospecharia que el día 10 se entronizaria efectivamente la Union; pero aqui es el caso de notar que á este periódico habian escrito desde Aranjuez que en efecto —el día 10 se resolveria la crisis.—

Y añade El Pueblo, refiriéndose á esta noticia de Las Novedades:—«tambien nosotros creemos que se resolverá (la crisis) CONVENIENTEMENTE.»

Aqui es de notar que, según nuestros informes, juntos con los sucesos ocurridos precisamente en la madrugada de ese día 10 en Valencia, se ha recibido noticia de que en la mañana del mismo día debió haber alguna novedad en Madrid, la cual se habria inaugurado con desahucarse de dos generales. La verdad en su lugar.

En cuanto á los diarios democráticos, La Discusion, con bastante prudencia, escribe pocas palabras que bien entendidas, significan:—«El Gobierno dice que ha descubierto una conspiracion en Valencia: nosotros decimos que no ha descubierto cosa maldita, y por consiguiente que puede seguir adelante el asunto.»

De La Democracia debiéramos reproducir todos los párrafos que dedica al particular; pero como para muestra basta un boton, vean nuestros lectores el siguiente:

«¡Qué admirab e suceso para D. Ramon Maria Narvaez! Una conjuracion abortada, un coronel sorprendido á las doce de la noche en un cuartel, como si fuera á sublevarse, ¡tal ni tanto fué necesario para que en 1848 cayese sobre el partido liberal y lo ultrajase, y lo vejase, y lo diezmas! Es verdad que no hay una república en Paris á quien achacar la instigacion de las facciones: es verdad tambien que no debia ser muy grande la decision revolucionaria de ese coronel que se dejó prender tranquilamente por la autoridad militar del distrito. Pero irregularidades, pequenezes son estas de que D. Ramon Maria Narvaez sabe prescindir á tiempo. ¿Cuántos ciudadanos se han aprehendido y fusilado ya á estas horas en Valencia, en desagravio de la sociedad y de las instituciones amenazadas?»

No es este el párrafo único en que La Demo-

cracia se encara con el Gobierno, y sacando la lengua, lo pone como ropa de pascua, diciéndole en resumen: «Pega si te atreves; que yo le de pegarte cuanto me acomode;»

Tal es el espíritu de los periódicos de las oposiciones con motivo de los sucesos de Valencia. Este espíritu en sustancia dica al Gobierno con variedad de tonos: «Suceda lo que sucediere, nos has dado ya bastantes alas para volar sin tí y contra tí, y volaremos.»

—Y en efecto, volando están.

El periódico ministerial Los Tiempos, doliéndose tan justa como elocuentemente de los tristísimos sucesos de Valencia, dice entre otras cosas:

«No en vano se predicaban uno y otro día doctrinas más disolventes; no en vano extendían su propaganda impía, anti-religiosa y anti-social, la democracia y el socialismo; no en vano se hacen resonar por todos los ángulos de la Península los gritos del bárbaro escepticismo, del ateísmo sin entrañas y del más grosero materialismo; no en vano ciertos hombres que se dicen conservadores alientan á la democracia, proclamando y defendiendo sus utopías; no en vano otros que de conservadores tambien se precian, suben á la tribuna para entonar himnos á la absoluta libertad de enseñanza y á la libertad de cultos; no en vano se oyen en el auguste recinto del Parlamento embozadas amenazas contra el Gobierno y la dinastía; no en vano á todas horas viene la prensa revolucionaria recordando el fin trágico de algunas dinastías, las terribles catástrofes en que terminaron algunos reinados en Europa, y la inhumanidad y barbárie de que fueron víctimas algunos Monarcas, insultando su desgracia, calumniando y maliciando su memoria.»

Falta un periodo para completar este cuadro tan fúnebre como verdadero, y nosotros supliremos esta falta. Hé aquí cómo:

No en vano el ministerio de quien Los Tiempos son órgano íntimo, está dejando que sucedan todas esas cosas, teniendo para impedir las en su mano la autoridad que en ella ha puesto S. M. la Reina.

Ayer á las diez y media de la mañana se celebró en la Real Capilla de Palacio, con toda la gravedad del ritual y el fausto de la etiqueta, la solemne consagracion del Ilmo. Sr. D. Fray Jacinto María Martínez y Saez, Obispo preconizado de la Habana.

Fué Prelado consagrante el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad en estos reinos, y Prelados asistentes el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias y el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de esta diócesis.

S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias apadrinó al nuevo Obispo, y en esta ocasion como en otras análogas S. A. desempeñó sus elevadas funciones con una gravedad superior á sus años, y luciendo en todos sus movimientos y ademanes, lo bien que fructifican en su tierna y noble alma las semillas de piedad que en ella siembran sus egregios padres y los dignísimos directores de su educacion.

Acompañaban á S. A. el caballero mayor, conde de Balazote, el general Osorio y cuatro mayordomos de semana.

Terminada la ceremonia, S. A. fué el primero que besó el anillo pastoral de su Ilmo. ahijado, y sus augustos padres salieron á la tribuna á recibir su bendicion.

Desde la Capilla pasó el nuevo Obispo á saludar á SS. MM. en la Real cámara.

A la ceremonia de la consagracion asistió un gran concurso, del cual formaban parte no escasas algunas de las respetables familias de la Habana, que por diversos motivos residen en esta corte. Tambien se veian allí á senadores, títulos del reino, y caballeros grandes cruces que proceden de la perla de nuestras Antillas.

Las insignias pastorales que ostentaba el Obispo consagrado eran regalo del Principe de Asturias, notables por su valor y por su mérito artístico.

Damos nuestro parabien al Ilmo. Sr. don Fr. Jacinto María Martínez, y pedimos á Dios que le conceda la gracia necesaria para el buen desempeño de tan difícil y elevado ministerio.

Acabada la consagracion hubo á la una capilla pública, como es de costumbre, para solemnizar el día de la Santísima Trinidad, á la cual asistieron SS. MM. con gran acompañamiento de Prelados, damas, grandes y dignatarios de su Real casa.

Los siguientes párrafos que reproducimos, contienen el programa de lo que el ministerio piensa hacer y ser en vista de los sucesos de Valencia.

Leemos en Los Tiempos:

«Una sola cosa diremos, para que á todos sirva de inteligencia.

El Gobierno, que estrictamente cumple y tiene obligacion de hacer cumplir las leyes, no consentirá que impunemente las infrinja nadie. Si á la política liberal, tolerante y conciliadora que, desde su advenimiento al poder, viene practicando, se corresponde con violentas demostraciones, con envenenadas censuras, con amenazas ineficaces, para intentar al fin realizarlas, el Gobierno de S. M., firme en su puesto de honor, con la conciencia tranquila y escudado con las leyes, sin apartarse de la senda de tolerancia que ha emprendido, no será sin embargo inexorable en su cumplimiento, no transigirá con la revolucion, no dejará impunes las rebeliones ni los escándalos, vengan de donde vinieren, sean quienes fueren sus promovedores, co-autores y cómplices, porque no de otra manera corresponderia á la confianza que en él tienen depositada el Trono y el país, por cuya libertad, intereses é instituciones veia sin descanso, hallándose dispuesto á arrostrar toda clase de sacrificios.»

De Las Noticias de ayer tarde:

»Hoy se ha celebrado un largo Consejo de ministros

que empezó á las doce y ha terminado á las seis.

»Según nuestras noticias, parece que en él se han abordado diferentes cuestiones importantísimas.

»A consecuencia de este Consejo, se darán instrucciones terminantes á los capitanes generales de provincia y á los gobernadores para que repriman con energia cualquiera intencion ó conspiracion. Al mismo tiempo parece se ha acordado suprimir de la actual ley de imprenta el artículo que prohibe las recodas de los periódicos, estableciéndola de manera más lata de la que nosotros creiamos.

»Al Consejo de ministros parece que han sido llamadas algunas personas. El subsecretario de la Gobernacion ha asistido á él.»

De La Correspondencia de ayer tarde tambien:

»Como un medio de asegurar el órden público, el Gobierno, según hemos oido, piensa hacer cumplir estrictamente la ley sobre reuniones públicas en todo lo que concierne á debatir en ella cuestiones políticas.»

»El Gobierno en vista de la imposibilidad de que en la presente legislatura se discuta el proyecto de ley de imprenta presentado al Senado y de la necesidad que siente de poner á cubierto de toda discusion la alta institucion del país, ha resuelto presentar al Senado, y lo hará inmediatamente, un proyecto de ley interino reformando algun artículo de la ley actual, y estableciendo la previa recogida contra los ataques del Trono, á la dinastía, á la Religion, al órden público y á la disciplina militar.»

»Es cosa decidida, según hemos oido, impedir que desde ninguno de los puntos extremos de las opiniones políticas, ya sean absolutistas, ya democráticas, se ataque el régimen monárquico constitucional que consagra la ley del Estado.»

Muy bien: esta es la política de los expedientes, ó séase de remedion. ¿Cuándo empieza la política de principios?

Sabiamos que desde fines del mes pasado estaba en Valencia el general Cialdini con el fin de visitar á la familia de su señora, que es valenciana, y de arreglar los asuntos de la testamentaria de su difunto amigo y colega el general Fanti, que estaba tambien casado con otra señora valenciana.

Ignoramos si se ha terminado ya en Valencia este encargo del general Cialdini, y si ha salido ya ó no para Paris, en donde, según se dijo días atrás, pensaba besar los imperiales piés de su antiguo y augusto amigo el Emperador Napoleón III.

Cumpliendo nuestra oferta, insertamos hoy, tomándolo del Diario de Sesiones, el discurso en que nuestro querido amigo el Sr. Nocedal pidió que fuera borrada de los presupuestos la partida destinada á la devolucion de multas á los periódicos.

El Sr. NOCEDAL: Sabe el Congreso que no me he propuesto dificultar la discusion de los presupuestos ni un solo minuto; sabe el Congreso que una proposicion de ley que tengo presentada, y á la que doy grande importancia, he querido aplazar su apoyo pero cuando haya concluido esta discusion; no tema por consecuencia que yo la detenga esta noche más allá de brevisimos instantes. No es que yo crea que los presupuestos no se deban discutir muy detenidamente; creo todo lo contrario; creo que estos Cuerpos están aquí para discutirlos muy detenidamente; pero creo tambien que cuando llega el mes de Junio, el último del año económico, y ya á comenzar muy pronto el año económico nuevo, es un deber de patriotismo que á todos nos obligi votar siempre con arreglo á nuestra conciencia, pero cuidando de discutir lo ménos posible. Es lo cierto, que dentro de quince ó de veinte días la situacion seria para todos embarazosa, y no todas las prerogativas que la Constitucion concede á todos y cada uno de los poderes del Estado, están completamente expeditas si nosotros no acudimos con patriótico celo á que esta ley esté votada ántes de que principie el año económico.

Pero es el caso que en el capítulo 66, que es el que se acaba de poner á discusion y que se titula «Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados», se halla la seccion octava que dice que se destine una partida de ochenta y un mil y pico escudos como crédito al ministerio de la Gobernacion, como necesarios para devolver á los periódicos políticos el importe de las multas impuestas desde 1.º de Enero de 1857 hasta 22 de Setiembre de 1864.

Es decir, señores diputados, que en este capítulo que estamos discutiendo, y acerca del cual vamos en seguida á votar, se nos pide que impongamos al país una contribucion de cuarenta y tantos mil duros con el objeto de devolver á los periódicos las penas en que han incurrido por sentencias ejecutorias de los tribunales de justicia.

No voy á decir sobre esto absolutamente nada; sólo he querido que sepais lo que vais á votar, y ahora os añado que voy á pedir que la votacion sea nominal. Ignoro, es decir, más bien que ignorar creo saber que no hay siete diputados que voten conmigo en este asunto; pero supongo que no faltarán seis compañeros que me ayuden á pedir la votacion nominal: ¿qué me han de faltar? ¡Pues no faltaba otra cosa!

Habría seguramente seis diputados que me ayuden á pedir que la votacion sea nominal, para que el país sepa que el celo por las economías que todos tenemos se detiene delante de la prensa periódica; para que el país sepa que el respeto á los hechos consumados que en ciertos asuntos se profesa cuando los hechos consumados son hijos de la explotacion y la rapina, no rige sin embargo para hechos consumados por la ley y por los tribunales, porque se trata de periódicos y ante ellos suelen bajarse las cabezas más arrogantes y los cuellos más erguidos.

Yo, como os he dicho en varias ocasiones, llamado como soy por todos vosotros retrógrado, he resuelto no bajar la cabeza delante de ninguna tiranía, y he resuelto no bajarla delante de la tiranía de la prensa, una de las que por estos tiempos imperan.

Por consecuencia, omitiendo cuanto pudiera decir y todo el mundo sabe, acerca de indultos generales, sobre si los indultos pueden ir más allá de las penas puramente personales, y si en buenos principios de jurisprudencia y de derecho se pueden aplicar á las penas pecuniarias que han entrado en el Tesoro, cosas de que no quiero hablar por no prolongar la discusion y por no ofender á los juriconsultos que me escuchan; omitiendo sobre esto cuanto pudiera decir, me

limito á advertiros que vais á votar la devolucion de las multas á periódicos por espacio de muchos años con arreglo á la ley que han considerado oportuno imponer los tribunales en uso de su ministerio; y segundo, que sepais que ante esta consideracion vais á gravar al país con una especie de contribucion de 41,000 duros.

Ahora bien, señores diputados: los que por razones políticas, por razones administrativas y de conciencia, porque aquí todo el mundo vota en conciencia, los que por cualquiera razon hace no muchos dias os oponiais á que se dividiese en dos la direccion de beneficencia, que yo con mucho gusto voté con vosotros, ahora vais á decidir si por dar gusto á unos cuantos periodistas se ha de cargar al país con 41,000 duros de contribucion; y ahora sabreis tambien ó meditareis si por ventura al decoro de esa misma prensa periódica importa que votemos ó dejemos de votar esa devolucion.

Yo por mi parte he cumplido con mi conciencia y con el derecho que tengo como diputado; no añado una palabra más, y concluyo rogando al Congreso que la votacion sea nominal.

Desde el sábado último se hallan reunidos en Vitoria la junta particular y los padres de provincia, para ocuparse en preparar los festejos con que la Real provincia de Alava ha de recibir á S. M. la Reina que decididamente pasará algunos dias allí, con motivo de su viaje al Puerto de Zarauz. El ayuntamiento de la capital ha nombrado tambien una comision de su seno, que asociada á la de diputacion, trabaja con el mismo objeto.

Creemos que no está todavía señalado el itinerario que han de seguir SS. MM.: pero segun noticias que tenemos por fundadas, aunque no tienen ni pueden tener el carácter de infalibles, S. M. saldrá en los primeros del próximo Julio, y no se detendrá en Vitoria á su paso para Zarauz, sino que irá directamente á este pueblo. Allí permanecerá algunos dias para que sus augustos hijos tomen los baños de mar, y despues, acompañada por el Principe de Asturias, por su esposo y la alta servidumbre de Palacio, visitará las capitales de las provincias hermanas, deteniéndose algunos dias en cada una de ellas.

Anoche dieron los duques de Montpensier un baile en su palacio de Sevilla, en obsequio de sus ilustres sobrinos los condes de Eu, Príncipes imperiales del Brasil.

Pregunta Las Novedades si es cierto que el ex-fante D. Juan tiene un agente acreditado en Madrid y escuchado con el apoyo de una legacion extranjera.

Y La Esperanza le aconseja que, para salir de dudas, se dirija al famoso Lazou, con quien se supone en estrechas y frecuentes relaciones.

Ayer tarde á las cuatro ha sido recibido en audiencia por el ministro interino de Estado Sr. Arrazola, el enviado de la república del Salvador, Sr. Herran, que viene á España para negociar el reconocimiento de aquella república y un tratado de paz y amistad con el Gobierno de S. M.

Dice La Correspondencia: «No es cierto que se vaya á conferir al general Lersundi el mando de las tropas que han de dar la guarnicion de Zarauz durante la estancia de SS. MM. y alzas. El general Lersundi irá regularmente á Zarauz porque acostumbra ir todos los años á su provincia natal, y porque siempre tendrá una satisfaccion en hallarse al lado de la Reina.»

HISTORIA DE LA UNION LIBERAL. Segun La Verdad nació en la isla de Leon. Los Tiempos dice que la bautizaron en la isla de Gata. Y su muerte la profetiza el mismo periódico en la isla de Palos.

Su punto parece que se levantará en la isla del Guano.

Segun Las Noticias: «Anoche se acercaron los jefes de la oposicion del Congreso al señor ministro de Hacienda para declarar que no sólo no pondrian obstáculo al proyecto de autorizacion para cobrar los presupuestos, presentado ayer, sino que deseaban que el lunes á primera hora se reuniesen las secciones, nombrándose inmediatamente la comision que habia de emitir dictámen el mismo lunes, con el objeto de que en dicho día quedase aprobado, y libre al Gobierno de llevar el proyecto al Senado.»

Esta actitud de la oposicion merece elogiar. Sin embargo, creemos que la aprobacion del dictámen tendrá que dejarse para el martes, pues parece que así lo marca el reglamento del Congreso.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS. (Servicio particular de El Pensamiento Español.) PARIS, 11.

El Emperador y la Emperatriz han asistido ayer á las carreras de caballos que se verificaron en el bosque de Bolonia en medio de una multitud de curiosos.

El Emperador fué acogido con grandes muestras de simpatia.

NUEVA-YORK, 29. El general mejicano Ortega ha salido de Nueva-York dirigiéndose á Nashville, pero el comandante general de este último punto ha recibido orden de no permitirle realizar sus proyectos.

El general Sheridan ha salido para Tejas, y tiene tambien el orden de oponerse por todos los medios legales á cuanto pudiera favorecer los proyectos de los agentes de Juarez.

La esposa de Jefferson Davis y su familia han sido puestos en libertad, y se han marchado á su casa.

Jefferson Davis y Breckenridge tienen que responder sólo á la acusacion del crimen de alta traicion, quedando libres de toda acusacion de participacion en el asesinato de Lincoln.

En la Bolsa se han cotizado los valores á los precios siguientes: Títulos del 3 por 100 consolidado 42-50 publ. Títulos del 3 por 100 diferido 39-75 no publicado. Benda del personal, 21-65 publicado. Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 78-76 no publicado.

CORTES.

SEVADO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DEL DUERO. Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Junio de 1865.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Ocupando la tribuna el Sr. Iriarte, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para atender á las reparaciones ocasionadas por las inundaciones de Valencia.

El señor PRESIDENTE: Los señores senadores se servirán reunirse en secciones para nombrar las co-

misiones que han de informar acerca de los proyectos de ley que se han leido, volviendo despues al salon para dar cuenta de los referidos nombramientos.

Se suspende la sesion. Eran las tres menos cuarto.

Abierta de nuevo á las tres y cuarto, se dió cuenta y el Senado quedó enterado, de los nombramientos que las secciones habian hecho en la reunion que acababa de verificarse.

El señor marques de ALMENDARES: Pido la palabra para dirigir una pregunta al Gobierno de su majestad.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor marques de ALMENDARES: Desearia saber si el Gobierno de S. M. está dispuesto á sostener el decreto de 1.º de Abril sobre las harinas, pues en otro caso mi deber es hacer presente al Gobierno los males que sufriria el comercio y los grandes daños que resultarian para los cubanos, toda vez que la cuestion de las harinas es una de las más graves que pueda haber para Cuba, porque no sólo afecta á la agricultura y á su riqueza, sino puede considerarse hasta como una cuestion política.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Lo que yo puedo decir á S. S. sobre este punto es que nos ocupamos de esta cuestion, y que quedará resuelta en el Congreso de los diputados; pero ahora entra el señor ministro de Ultramar, que podrá dar más explicaciones á S. S.

El señor ministro de ULTRAMAR: Si el señor senador hubiese leido la sesion del Congreso del día de ayer, se habria enterado de una pregunta que en distinto sentido de la de S. S. se dirigió al Gobierno en el día de ayer, y la contestacion que se ha dado. El Senado sabe que, publicado el decreto de 1.º de Abril, se suscitó en el otro Cuerpo legislador una cuestion sobre este asunto, bajo diferentes aspectos y con distintos objetos. El Gobierno, señores senadores, habia estudiado y meditado mucho esta cuestion antes de resolverla, y no tuvo inconveniente, en vista de los datos que tenia á su disposicion, en adoptar la medida que creyó más conforme á los intereses públicos, consultando, como debia, los de las provincias de Ultramar. Pero el señor marques de Almendares no puede menos de conocer que habiendo intereses contradictorios, las provincias que se creian perjudicadas por la rebaja de los derechos de las harinas á su importacion en Cuba y Puerto-Rico, habian de reclamar, y en efecto, se presentó una proposicion de ley por algunos señores diputados, que fué tomada en consideracion, pasando por consiguiente á una comision que ha dado ya dictámen, habiendo dos votos particulares, y opinando la mayoría porque no hay competencia en los Cuerpos colegisladores para tratar la cuestion, lo que se discutirá oportunamente.

Ayer se preguntó al Gobierno si atendiendo á lo avanzado de la estacion y á que el decreto debe regir desde primeros de Julio se suspenderian sus efectos, considerando que tal vez no habria tiempo para discutir la cuestion que se halla pendiente en aquel Cuerpo legislador, á lo que contestó el Gobierno que no tocaba al decreto por hoy, que esperaba la resolucion que recayese; pero que dictada esa medida con toda la conviccion que podia exigirse, no le era dado retroceder, con tanta más razon, cuanto que la diferencia entre los señores diputados de unas y otras opiniones no versaba precisamente sobre los derechos de las harinas, sino sobre el derecho diferencial que podria haber entre la bandera española y extranjera, de modo que no habia motivo para renocar una medida dictada despues de un detenido examen de todos los antecedentes, y en que por otra parte es preciso tener en cuenta la necesidad que hay de facilitar la introduccion de ese importante artículo en las provincias de Ultramar para evitar que se repita el hecho de haberse pedido alguna vez que se permitiera la introduccion de galleta y patatas para satisfacer la necesidad que allí se sentia, por lo que el Gobierno no está en el caso de retroceder en el camino que ha emprendido.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

ORDEN DEL DIA. Continuation del debate pendiente acerca del dictámen relativo al proyecto de ley introduciendo varias reformas en la general de retiros.

El Sr. FERNANDEZ DE CORDOVA, que habia quedado ayer en el uso de la palabra, siguió defendiendo dicho proyecto de ley, y citando datos, de los cuales resultaba que los ascensos de las clases militares eran muy lentos, pues habia habido año en que sólo ascendian cuatro comandantes á tenientes coroneles.

Dijo que cuando ocurre una vacante de teniente coronel ó comandante, la ocupa un individuo de la clase de reemplazo y no se corren las escalas; de modo que las capitaneos no ascienden, añadiendo que un ejército organizado de este modo no puede continuar así.

En su opinion, los generales están en España muy mal pagados, especialmente los capitanes generales, cuyo sueldo de 126,000 rs. calificó de escaso.

Enumeró las ventajas que disfrutaban los jefes y oficiales del ejército frances, diciendo que en punto á condecoraciones, sobre todo premiadas, gozan mucho más beneficios que los militares españoles.

Sostuvo que los oficiales á quienes comprenda el actual proyecto de ley, no pedirán por eso su retiro, en su mayor parte, pues diariamente se ven materialmente acosados los ministros de la Guerra por solicitudes de oficiales retirados pidiendo la vuelta al servicio.

En opinion del orador la economia no debe buscarse en los retiros de las clases militares, sino en la organizacion del ejército.

Terminó pidiendo al Senado que diese su voto favorable al proyecto que se discute.

El señor marques de GUAD-EL-JELU hizo uso de la palabra para una alusion personal, y hablando en nombre del ejército declaró que el señor marques de Molins no debia temer ninguna impopularidad por sostener sus doctrinas, porque los militares españoles son modelo de obediencia, y respecto al militarismo que se suponía haber en España porque al frente de cada partido hay un capitán general, manifestó que estos jefes no se habian impuesto á los partidos, sino que los partidos los habian elegido.

Repitió lo que ayer habia expuesto el Sr. Córdova respecto á que no habia punto de comparacion entre el modo de ser de nuestros antiguos tercios y nuestros modernos ejércitos.

El Sr. MOLINS, que habia pedido la palabra para rectificar, suplicó á la mesa se le reservase el uso de ella para el lunes, y habiéndolo acordado así la Cámara, se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. ALVAREZ. Extracto de la sesion celebrada el día 10 de Junio de 1865.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se leyó una proposicion de ley en la que se pide la concesion de un ferro-carril que partiendo de Murcia pase por Lorca y Guadix hasta terminar en Granada.

El Sr. MAYO la apoyó en breves palabras, y el Congreso la tomó en consideracion.

Se dió cuenta de otra en la que se pide la concesion de un ferro-carril de Vadallana á las minas de Linares.

El señor marques de la MERCED la apoyó en breves frases, y el Congreso la tomó en consideraciones.

El Sr. DIEZ DEL RIO preguntó si el señor ministro de Fomento pensaba adoptar las medidas necesarias á fin de que terminaran en breve las obras de una carretera que termina en Aranjuez.

El Sr. SANZ presentó una exposicion. El Sr. GAY presentó asimismo otra. El Sr. ROBERTS anunció una pregunta al Gobierno de S. M.

Interpelacion del Sr. Herrera. Continuando su discurso

El Sr. HERRERA, y despues de resumir lo dicho respecto al particular, examinó la nota puesta por la administracion en el expediente censurando los defectos que á su juicio tiene la misma, y sobre los cuales llamó la atencion del Congreso, pues la resolucion que envuelve y que es que vuelvan á los pueblos respectivos los expedientes parciales, á fin de que aquellos acudan á los tribunales ordinarios en persecucion de los detentadores de los fondos públicos, y en el caso de que resulte algo contra los mismos, entonces habrá lugar de formarse el expediente gubernativo.

Esta determinacion, que es contraria en todo al dictámen del Consejo de Estado, parecióle asimismo ineficaz, puesto que aquel medio nunca podria ser suficiente á obtener el resultado que debia apetecerse.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó al Sr. Herrera, extrañando el procedimiento seguido en este asunto, y que no es el que se marca para toda interpelacion que ha de fundarse sobre un acto del Gobierno, y en el caso actual no hay acto, puesto que él no conoce el expediente de que se trata, toda vez que aún no ha recaído sobre él resolucion, y el cual se presentó al Congreso en la inteligencia de que se pedia para estudiarlo, pero de ningun modo para hacer sobre él una interpelacion que, como queda dicho, no tiene fundamento.

Se suspendió este debate. El Sr. QUINTANA anunció al señor ministro de Hacienda una interpelacion acerca de la subasta de títulos, verificada el día 3, en razon á que de ella se hablaba y se escribia mucho fuera del Congreso, y él creia que donde debia hablarse y escribirse era dentro del Parlamento.

El señor ministro de HACIENDA contestó que en la primera sesion que se celebrara tendria el gusto de responder á dicha interpelacion.

Acto continuo pasó el Congreso á reunirse en secciones suspendiéndose por lo tanto la sesion á las cuatro menos cuarto, hasta que la reunion terminara.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la señalada con el número 90, que decía así:

D. Manuel Fabra, vecino de esta corte, por sí y en representacion de varios arrendatarios de portazgos, acude con una instancia quejándose de la conducta observada por algunos empleados de la direccion de Obras públicas en varios asuntos que tiene pendientes en dichas oficinas, y solicitando se adopten las medidas que se crean oportunas para corregir los males que lamenta.

La comision es de dictámen que pase al señor ministro de Fomento.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Si entre las peticiones que están anunciadas se hubiese presentado una cuya discusion se espera con impaciencia dentro y fuera de la Cámara (y extraño que la comision no haya dado dictámen sobre ella, y espero que le dé el sábado próximo) no molestará al Congreso.

El Sr. AGUADO: La exposicion de los catedráticos á que S. S. se ha referido ocupa el núm. 105 y ha habido números anteriores que despachar. No hay motivo, pues, para extrañar el retraso, que no ha consistido en la comision. La comision ha querido ocuparse de esa peticion y ha querido que concurran á su seno varias personas autorizadas. Estas no han concurrido hasta ayer y para el inmediato sábado procurará presentar la comision su dictámen, despues de estudiado el asunto.

Sobre la peticion que se discute pregunta S. S. si la comision cree que el dictámen es el que procede. En efecto, así lo cree la comision, porque el asunto de que se trata es de la incumbencia del Gobierno.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Yo no sé si la explicacion de S. S. sobre la peticion de los catedráticos es ó no satisfactoria, porque no he oido bien á S. S.; pero he visto que no hay más que dos peticiones que discutir hoy...

El Sr. PRESIDENTE: No hay más, porque la imprenta no ha despachado la lista que se mandó ayer para la impresion.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Acepto esa explicacion, y espero que el sábado próximo se discutirá esa peticion.

En cuanto á la que se discute, he preguntado si atendida la peticion en su fondo y en su forma, y otras circunstancias de la persona, cree la comision que procede ese dictámen ó no.

El Sr. CORREA: La comision tuvo ayer una reunion, á cual asistieron el Sr. Fernandez de la Hoz y el director de Instruccion pública, y ha pedido los antecedentes necesarios al ministerio de Fomento. Cuando vengian y la comision los estudió, emitió su dictámen sobre la exposicion de los catedráticos. La comision oirá tambien al Gobierno y á los catedráticos, por lo cual no sabe si el sábado que viene podrá presentar ó no el dictámen.

Respecto de la peticion del Sr. D. Manuel Fabra, no conozco á esa persona; pero en la comision no nos ocupamos de personas.

El Sr. ROMERO ORTIZ: Ma limitaré á decir que las palabras del Sr. Correa me han descontentado. Creia haber oido al Sr. Presidente que ayer se dió cuenta de los dictámenes de peticiones que se mandaron á la imprenta, y que entre ellos estaba el relativo á los catedráticos. Por lo demás, me sorprende que cuando la comision no tiene más que las tres fórmu-

las de sténgase presente, «pase al Gobierno» y «no há lugar á deliberar», crea necesario oír al Gobierno y pedir tantos documentos para dar su dictámen.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo no haré cargos á la comision porque no haya presentado su dictámen acerca de la peticion de los catedráticos de Madrid, porque soy muy tolerante, y comprendo que el señor Aguado y el Sr. Correa están en su derecho retardando este dictámen; pero tal vez contrarian así al Gobierno, que habia manifestado su deseo de entrar cuanto antes en la cuestion de enseñanza, y á quien no le deja entrar en ella ese retraso de la comision.

Sin embargo, como nosotros tal vez queramos tratarla, puede ser que demos al Gobierno la ocasion que ha manifestado desear, procurándole el que manifieste en esta cuestion de enseñanza sus ideas, que no están muy claras en este punto.

Y como veo que el señor presidente me va á decir, con razon, que no tengo la palabra para decir esto, me siento.

El Sr. CORREA: Hace muy bien el Sr. Posada Herrera en disculpar el retraso que en la comision ha experimentado esa peticion. La comision no ha querido marcar el plazo en que traeria su dictámen, porque dudando cuando lo podrá hacer, no ha querido dejar su palabra en el aire.

En cuanto á lo dicho por el Sr. Romero Ortiz, no todos tenemos las dotes que S. S. y no podemos dar un dictámen sobre una cuestion casi sin estudio, como tal vez puede hacerlo S. S.

El Sr. LASALA: Señor presidente, pido que se lea el art. 184 del reglamento. (Se leyó.)

El Sr. ROMERO ORTIZ: Yo comprendo que la comision retarda su dictámen; pero creo que á juicio de todo el mundo, una semana es mucho más de lo que se necesita para dar dictámen sobre ellas.

El Sr. POSADA HERRERA: Hace bien el Sr. Correa en no querer dejar sus palabras en el aire: si las palabras ministeriales, aun cuando están en firme, suelen caerse, ¿qué sucederá cuando estén en el aire?

El Sr. CORREA: Yo no sé lo que pasa con las palabras ministeriales; el Sr. Posada Herrera, que ha sido ministro cinco años, lo sabrá mejor; pero respecto á las mias cuando se dan se cumplen.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, yo no tengo la culpa de nada de esto, pero como siempre sucede, me la echan los señores de en frente. La palabra del Sr. Correa es la palabra de un diputado, no palabra ministerial, y en cuanto á que estas se caigan, sin duda lo ha observado el Sr. Posada Herrera en los cuatro años que ha durado su ministerio. En los pocos meses que nosotros llevamos no sucede eso.

En cuanto á que vengian las cuestiones, yo no lo deseo demasiado: cuando vienen, las trato, pero me alegraria que no vinieran muchas, y en cuanto á esta, ¿qué diremos, ¿qué callaremos ó qué confundiremos cuando se trate, que no se haya dicho, llamado ó confundido ya? No digo más sobre esto, porque para mí no hay campanilla, y no quiero abusar de mi posicion.

El Sr. POSADA HERRERA: Yo no siento que para S. S. no haya campanilla, porque le oigo siempre discutir con mucho gusto, á pesar de lo cual creo que ahora no tiene razon, porque habiéndose dicho por los periódicos que defendian al Gobierno, que nosotros no teniamos ya más que discutir, yo he tenido necesidad de rectificarlo.

En cuanto á dirigirme al ministerio, yo lo he hecho, porque lo considero como á tal. ¡Desgraciado Gobierno el que presencia combates entre aquellos bancos y estos, pasando las balas por encima de su cabeza!

El señor ministro de la GOBERNACION: Doy gracias al Sr. Posada Herrera por la justicia que ha hecho al ministerio; en lo demas, respecto al gusto con que S. S. me oye no será más del que yo tengo en oír á S. S. en los dédolos de sus argumentaciones, que siempre me parecen bellas, aunque den lugar á conclusiones que ya no me agradan.

En cuanto á lo que dice ese periódico, tal vez eso es lo que ha pensado el Gobierno, porque ese periódico no sea el eco directo, sino uno más lejano, que no reproduzca bien los sonidos.

En seguida se aprobó la peticion. Se leyó la 91, que decía:

D. Vicente Nullo Ortí, facultativo forense del partido judicial de Aguilar de la Frontera, solicita se asigne á los médicos forenses una retribucion fija; que mientras esto se verifica, se cumpla con lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto de 13 de Mayo de 1862; y que se incluya en el presupuesto corriente la cantidad suficiente para pagar á los forenses los derechos que legítimamente tienen devengados.

La comision propone que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor marques de la VEGA DE ARMILLO: No voy á oponerme al dictámen de la comision ni á terciar en el debate que hemos oido con tanto gusto de todos; voy á hablar de un humilde médico forense de mi distrito, y á llamar la atencion sobre el estado de esta clase de médicos, que han abandonado muchos una gran clientela, y que hoy se encuentran en una situacion triste por el último decreto que se ha dictado acerca de ellos.

Yo creo que puede venirse á un arreglo con los médicos forenses y de partido, colocándolos en una situacion análoga á la que tienen los de Madrid, porque no será indudablemente gravoso para el Tesoro, que recibe una gran cantidad por esos derechos; y ruego al Gobierno de S. M. que se ocupe del porvenir de estas clases, á quienes el último decreto ha dejado en una situacion tristísima.

El señor ministro de FOMENTO: El Gobierno atenderá á esta solicitud, y yo podré en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia las observaciones de S. S.

En seguida se aprobó el dictámen.

Presupuestos.

Continuando la discusion pendiente sobre el general ordinario, usó de la palabra, para apoyar una enmienda referente al derecho diferencial de bandera,

El Sr. JOVE Y HEVIA, quien sostuvo la conveniencia de suprimir los derechos que á su introduccion satisficarian las primeras materias que se emplean en la construccion de buques.

Para demostrar la utilidad de lo que proponia, citó varios ejemplos de lo que acontece en otros países, así como los inconvenientes que para la prosperidad de nuestra marina ofrece la práctica que hoy se sigue, y que juzgó que no debia vacilarse un punto en abolir.

El Sr. BARZANALLANA, de la comision, contestó al Sr. Jove y Hevia, calificando la enmienda de inoportuna al discutirse el presupuesto de ingresos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. El señor ministro de Hacienda, ocupando la tribuna, leyó un proyecto de ley de autorizacion para cobrar las contribuciones, que se anunció pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

El Congreso acordó que el lunes se reunirian las secciones. Acto continuo, y terminado el despacho, se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesion á las nueve y cuarto,

El Sr. JOVE usó de la palabra para rectificar é insistió en que se admitiera la enmienda que habia presentado sobre el derecho diferencial de banderas.

El Sr. BARZANALLANA contestó despues, y acto seguido el secretario Sr. Moraza consultó al Congreso acerca de la admision de la proposicion presentada por el Sr. Jove, y fué desechada sin más discusion.

Los Sres. Jove y Barzanallana rectificaron nuevamente. El Sr. JOVE rectificó.

El Sr. BARZANALLANA contestó igualmente. El Sr. PAZ (D. J. M.) usó de la palabra para constatar al Sr. Gisbert.

Quedaron aprobadas despues sin discusion todas las partidas del presupuesto ordinario de ingresos.

Pasando al extraordinario, se leyó un voto particular presentado por el Sr. Polo.

El Sr. MAYO combatió en breves palabras este voto. El Sr. POLO usó despues de la palabra para defender el referido voto particular, como autor que era de él.

Consultado el Congreso quedó desechado el voto del Sr. Polo. Fueron aprobadas despues todas las secciones hasta la de guerra, y al llegar á esta pidió la palabra en contra.

El Sr. CASANUEVA, que hizo algunas preguntas acerca de las partidas consignadas para la fábrica de armas de Oviedo.

El Sr. REINA contestó al Sr. Casanueva como individuo que ha sido de la comision, y dijo que los dos millones consignados en el presupuesto extraordinario eran para la fábrica de armas de Oviedo, y los cinco del presupuesto extraordinario estaban destinados para proteger la industria armera particular.

Sobre este asunto se suscitó un incidente en el que tomaron parte los señores Mayo, Suarez Loeza, ministro de Hacienda, Reina y secretario Moraza, resultando que el Sr. Reina se habia distribuido los siete millones por mitad á la fábrica de Oviedo y á la industria armera particular.

Tambien se suscitó la duda de si habia asistido ó no el Sr. Reina á la sesion en que la comision recibió las indicadas comunicaciones del Gobierno.

El Sr. CASANUEVA hizo algunas nuevas observaciones. El Sr. HERREROS: Yo, señores, no soy hombre de armas ni me considero representante de esa provincia que tiene fabrica de ellas; pero soy hombre de ley y la ley no se ha cumplido; el presupuesto es una ley de Hacienda y nadie más que el ministerio de Hacienda puede alterarla; por consiguiente, no ha debido traerse aqui esa alteracion por el ministerio de la Guerra.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, el señor Herreros ha respondido al espíritu Catoniano que preside la escuela á que S. S. pertenece; pero ha tratado al ministro con una dureza poco conforme con las máximas evangélicas que debe seguir S. S.

El Sr. CASANUEVA: Yo no tengo inconveniente en votar la partida como lo propone la comision. El Sr. REINA: He estado en lo cierto al decir que la primera Real orden daba la mitad de la partida á la industria particular. La segunda Real orden no la conocia yo; y vuelvo á asegurar que á esa seccion de la comision no he asistido.

El Sr. HERREROS: Protesto contra lo que ha dicho el señor ministro sobre la escuela á que pertenece. El señor ministro de HACIENDA: Restablezcamos los hechos: se discuta sobre una explicacion que pedia el Sr. Casanueva, y yo propongo que sólo para disminuir la cuestion de distribucion se aplazase el asunto hasta que viera el señor ministro de la Guerra. Entonces el Sr. Herreros preguntó: ¿cómo el ministro de Guerra aumenta las partidas del presupuesto sin conocimiento del de Hacienda? Por eso dijo que el Sr. Herrera, pertenecía á una escuela á la cual no gustan ciertas cosas que á mí me siguen pareciendo bien.

El Sr. HERREROS: Yo no he dicho nunca que me disgusta nada de lo que está de acuerdo con las doctrinas del partido moderado á que pertenezco.

El Sr. LOPEZ SERRANO, de la comision, se levantó despues, dando ciertas explicaciones acerca de la intervencion que por su parte habia tenido en la sesion á que habia aludido el Sr. Reina.

Sin más discusion fué aprobada esta seccion y otras, hasta la de ferro-carriles.

El Sr. ARDANAZ habló contra la franquicia de derechos de aduanas que disfrutaban las empresas de ferro-carriles, y el Sr. Oróvio dió explicaciones satisfactorias.

Quedó aprobada esta seccion, y al llegar á la de carreteras se dió lectura á una enmienda de los señores Rivera y Toro y Moya, que fué apoyada por este último, en favor de la provincia de Almería, que representan.

El señor ministro de FOMENTO contestó dando algunas explicaciones y manifestando que la provincia de Almería seria atendida cual se merecía.

El Sr. TORO y MOYA rectificó despues y dijo que retraba la enmienda siempre que la provincia de Almería fuera atendida cuanto fiera posible.

El Sr. RIVERA protestó de que fuera retirada la enmienda. Quedó aprobado todo el presupuesto extraordinario, y puesto á discusion el articulado de la ley, al llegar al capítulo 4.º, el Sr. Salaverria pidió la palabra en contra, y hará uso de ella en la sesion del lunes.

A las once y media se levantó la sesion.

VARIEDADES.

REVISTA DE MADRID.

Fernandez y Gonzalez. Hé aquí dos apellidos vulgares que unidos forman un buen nombre. Cualquiera es Fernandez, y apenas hay quien no se llame Gonzalez, ó mejor dicho, Fernandez quiere decir cualquiera, y Gonzalez viene á ser como si dijéramos Perito el de los palotes.

Esta unidad, multiplicada por sí misma, arroja una gran suma. Hay por lo menos cien libros impresos, en cuyas portadas aparece el nombre de Fernandez y Gonzalez.

Estos cien libros son cien novelas, en las que se encuentran dos muchos: mucho qué admirar y mucho que corregir. Y esto consiste, á mi modo de ver, en que Fernandez no deja ni un momento en paz á Gonzalez.

Fernandez es el que vive y Gonzalez el que trabaja. Fernandez es la necesidad y Gonzalez el talento: Fernandez está siempre pidiendo, y Gonzalez está siempre dando.

Es una asociación semejante á la que forman el grillo por donde entra el agua en una fuente y el conducto por donde se escapa. Es esa operacion en que una mano pone y otra mano quita.

Fernandez va unido á Gonzalez como la vida va pegada al hombre: Gonzalez es una víctima de Fernandez. El uno suma y el otro resta.

Gonzalez escribe siempre de prisa porque siempre lo está esperando Fernandez. Con esta precipitacion Fernandez y Gonzalez escribe más de lo que piensa, porque le falta tiempo para pensar lo que escribe.

Por eso hay en sus obras mucho que admirar y mucho que corregir. Mucho y bueno son dos cantidades que no se suman jamas y por eso estamos viendo que el oficio acaba con el arte, que lo mucho acaba con lo bueno.

Lo malo todo el mundo se lo encuentra hecho, lo bueno está siempre por hacer. En estos tiempos puramente mecánicos, el hombre tiene que convertirse en máquina para arrojar diariamente al pasto de la multitud la mayor cantidad posible de mercancía.

Un escritor es una máquina de escribir, un orador es una máquina de hablar, hay talleres de comedias y fábricas de novelas. La literatura actual tiene que ser necesariamente una literatura de pacotilla.

Fernandez y Gonzalez acaba de presentarnos dos obras que están fuera de esta regla: una la ha hecho con su entendimiento, la otra con su bolsillo, ámbas con su corazón.

La primera está en verso, la segunda está en billetes de banco. Entre las composiciones que han aspirado al premio ofrecido por la Academia de la lengua en el concurso abierto con ocasion del régio donativo, la de Fernandez y Gonzalez ha merecido ser premiada.

Consistía este premio en una medalla de oro y cuatro mil reales. Pues bien; estos cuatro mil reales le han servido al autor premiado para hacer á su vez un donativo en favor del Tesoro público.

Una composicion poetica que realmente merezca un premio, ya es cosa bastante difícil y rara; pero ese movimiento poetico por medio del que el bolsillo se abre para remediar necesidades ajenas, es mucho más difícil y muchísimo más raro.

Un banquero haberia visto las cosas de distinta manera, y yo no sé cómo á alguno de ellos no le ha ocurrido la idea de comprar por dos mil reales los cuatro mil de la composicion premiada.

En estos momentos sobre todo, la comparacion que resulta hiera más vivamente. Mientras Fernandez y Gonzalez regala al Tesoro público cuatro mil reales que él no tenia, los capitalistas se mueven buscando la manera de sacarle á ese mismo Tesoro público unos cuantos millones que no tiene.

El pobre pide el dinero al que lo tiene: unos se lo dan y otros se lo niegan; pero el capitalista saca siempre el dinero de aquel que va á pedirsele. Siempre que un banquero abre la mano, es para recibir.

Toda necesidad es un platillo en el cual echan los pobres y sacan los capitalistas. No hay nada más absurdo que esas operaciones de crédito que se llaman negocios.

He aquí los verdaderos términos en que se plantean. Viene un Gobierno, ó una empresa, ó una sociedad, ó un particular, y dice: —Yo necesito cincuenta millones.

—Perfectamente, contesta el banquero; deme V. los cincuenta millones que necesita, y yo le daré á usted veinticinco.

A esto el Gobierno, ó la empresa, ó la sociedad ó el particular le llaman encontrar el dinero. A esto el capitalista le llama darlo. Tal es la operacion; sus consecuencias forzosas son estas:

El Gobierno, ó la empresa, ó la sociedad, ó el particular que encuentra el dinero se arruina. El capitalista que lo da se enriquece.

La Academia de la lengua, respondiendo á un elevado sentimiento, ha querido que las letras rindan un tributo de admiracion á la generosa munificencia con que la Reina se ha desprendido del rico patrimonio de la Corona en favor del Estado, señalando un premio á la composicion poetica en que más dignamente se cantara el suceso.

Esto ha hecho la Academia. Los capitalistas no han querido ser menos, y en vista de tan generosa largueza se han combinado para elevar á la mayor altura el premio del dinero que puedan aquirir al Estado.

Mas en punto á premios, ninguno más profundamente filosofico que el que ha alcanzado en cuatro

minutos un hermoso cuadrúpedo en la última carrera de caballos. Habia un premio de seis mil reales dispuesto para el que llegara ántes, y se presentaron á disputárselo dos arrogantes brutos.

El uno se llamaba No. El otro se llamaba Si. Esta lucha era una especie de discusion, en que uno afirma y otro niega.

La negacion llegó ántes que la afirmacion y No se llevó los seis mil reales. La negacion que triunfa en la carrera de los hombres, no podia menos de triunfar en la carrera de caballos.

No, es el escepticismo. No, es la incredulidad. No, es la última conclusion de la ciencia moderna. No, debia triunfar.

No, llegó al término de su carrera más pronto que Si, por la misma razon con que se derriba un edificio más pronto que se edifica.

Por esa rápida facilidad con que podemos cerrar los ojos á todo, por esa pesada necesidad que tenemos de mirar mucho para ver algo. En una palabra, No es el camino más corto y por consiguiente debe ser el camino que llegue ántes al fin.

Ayer circuló, una hoja volante en la cual se dan algunos datos para que puedan distinguirse las monedas falsas de las buenas. La averiguacion no deja de ser interesante en estos momentos en que la moneda anda por las nubes. La verdadera moneda falsa es el papel que anda por los suelos.—J. S.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE ROY. San Juan de Sahagun, confesor. SANTO DE MAÑANA. San Antonio de Pádua, confesor.—Es día de Misa.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monjas Capuchinas, donde por la mañana habrá Misa mayor con sermón, que predicará un buen orador, y por la tarde el acto de la reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses, se celebrará solemnemente á su glorioso titular: á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Vicente Pastor, y por la tarde á las seis completas y reserva.

Se celebrará también funciones al glorioso Santo en su iglesia de la Florida, San Isidro, San Sebastian, San Nicolas, San Ginés, Italianos, y en las parroquias habrá Misa cantada á las diez.

Continúa la novena de la Santísima Trinidad en las Arrepentidas y predicará por la tarde D. Pedro Vispaler. Terminan las novenas de San Antonio de Pádua, en las iglesias siguientes, y serán oradores, en Santa Cruz D. Basilio Sanchez Grande en la Misa solemne, y don Carlos Diaz Guirjarre; en San Justo D. Vicente Valls y Vilanova y D. Pio Hernandez Fraile; en Monserrat el Ilmo. Sr. D. Manuel Jesus Rodriguez y D. Moteo Yague; en San Antonio del Prado D. Ignacio Ibarra y el Sr. Sanchez Grande; en Santa María D. Lino Gonzalez Galve y D. Miguel Martinez, y en San Francisco el Sr. Fraile y D. Ambrosio Infantes.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

Se reza de San Antonio de Pádua, confesor, con rito docto y ornamento blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto. De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en facultar al de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorizacion para recaudar desde 1.º de Julio próximo las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invertir sus productos, sin perjuicio de que los Cuerpos Colegiados continúen el examen y discusion de los presupuestos para el año económico de 1865-66.

Dado en Palacio á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

Á LAS CORTES.

Próxima á terminar en el Congreso la discusion de los presupuestos para el año económico de 1865-66, y adelantado su examen por la comision del Senado hasta el punto que ha sido posible, el Gobierno de S. M. confía en que muy en breve llegará á ser ley del Estado.

Mas en la duda de que esto suceda ántes de la fecha en que debe comenzar el ejercicio de los mismos presupuestos, se apresura el Gobierno á pedir urgentemente á las Cortes la necesaria autorizacion para recaudar desde 1.º de Julio próximo las rentas y contribuciones, é invertir sus productos conforme á los créditos votados ya por el Congreso, apurando así los medios de que dispone para el precepto constitucional se cumpla, y para no encontrarse un sólo día fuera de la legalidad.

A este fin, el que suscribe, debidamente autorizado por S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á las Cortes el siguiente PROYECTO DE LEY.

Se autoriza al Gobierno para que, en el caso de no estar aprobados el día 1.º de Julio próximo los presupuestos del año económico de 1865-66, pueda recaudar las contribuciones, rentas y derechos del Estado é invertir sus productos en los gastos públicos, con sujecion á los créditos votados ya por el Congreso de los diputados, sin perjuicio de que los Cuerpos colegiados continúen el examen y discusion de los mismos presupuestos.

Madrid, 10 de Junio de 1865.—El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Sanidad.—Negociado 4.º Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á las varias gestio-

nes que de diversas provincias existen en este ministerio, pidiendo por distintas razones que se les exima del cumplimiento del arreglo de partidos médicos aprobado por Real decreto de 9 de Noviembre de 1864; considerando al propio tiempo que si bien muchas de ellas no son aceptables por fundarse en motivos poco justificados, hay algunas, sin embargo, muy dignas de estudio por estar basadas en dificultades casi insuperables, y consistentes, ya en la situacion topográfica de muchos pueblos, ya en la económica, ó ya por fin en contratos verificatos con anterioridad; y con objeto finalmente de dar tiempo al concienzudo examen de estos importantes incidentes, para que el día en que se ponga en ejercicio este reglamento se hayan tenido presentes los nuevos intereses que han nacido de su publicacion, y la Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer se aplaque para el 1.º de Enero del año próximo de 1866 la época en que ha de empezar á regir, en lugar del 1.º de Julio próximo que se habia determinado; encargando á V. S., por último, que procure hasta dicha fecha de 1.º Enero ir subordinando todos los contratos entre titulares y ayuntamientos á lo prevenido en el citado reglamento. Es igualmente la voluntad de S. M. que considere V. S. reproducida la orden de 16 de Noviembre de 1864, inserta en la Gaceta del mismo día, con la sola variante de la fecha que se cita en el cuerpo de dicha Real resolusion.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de Junio de 1865.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de...

FONDOS PUBLICOS.

CAMBIO AL CONTADO.

Table with columns: Publicado, No publicado, and various bond titles like 'Títulos del 3 p. consolidado'.

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 P. ANUAL.

Table with columns: Emision de 1.º de Abril de 1860, Idem de 1.º de Junio de 1861, Idem de 31 de Agosto de 1862, Idem de 9 de Marzo de 1863, Idem de 13 de Agosto de 1862, Idem de 1.º de Julio de 1860, Idem de 1.º de Julio de 1860, Acciones de Obras públicas de 1.º de Julio de 1863.

DEL CANAL DE ISABEL II, DE 1000 RS. 800 ANUAL.

Table with columns: Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, s. c. Acciones del Banco de España.

Mercado de Madrid.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Realces vellon arroba, Cuarto libra, and various food items like 'Carne de vaca', 'Id. de cerdo', 'Id. de ternera'.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Table with columns: Trigo, Cebada, Algarroba.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Junio de 1865.

Meteorological table with columns: HORAS, Barómetro, TEMPERATURA EN GRADOS, Direccion del viento, Estado del cielo.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun las partes recibidas, ayer ha llovido en Badajoz y Sevilla.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

Estad atmosférico en varios puntos de Europa el día 7 de Junio de 1865 á las ocho de la mañana.

Meteorological table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Direccion del viento, ESTADO del cielo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE ROSINI. Funcion para mañana á las ocho de la noche.—Fausto.

ANUNCIOS.

VIDA DE JOVELLANOS,

por D. Cándido Nocedal. Hállase de venta en la redaccion de El Pensamiento Español, y en la librería de Duran, á 40 rs. en Madrid y 42 en provincias. El producto íntegro se destina á los pobres de Toledo, socorridos por las conferencias de San Vicente de Paul de aquella ciudad. (G)

CENTRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL

OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL, ARENAL, 15, ENTRESUELO.

Garantía de todos sus negocios, operaciones, capitales consignados, y sus intereses, 6.000.000 de reales, valor de los terrenos comprados por dicho establecimiento, y todo cuanto en ellos edifique.

JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA.

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Gasset, capitán general de Castilla la Nueva y propietario. Vocales: Excmo. Sr. D. José de Reina, mariscal de campo y propietario. Excmo. Sr. D. Enrique del Pozo, brigadier de artillería, secretario del Supremo Tribunal de Guerra y Marina y propietario. Señor conde de Casa-Flores, mayordomo de semana de S. M. y propietario.

Abogados consultores. Sr. D. José María Castan y Miranda, doctor en jurisprudencia, abogado de los ilustres colegios de esta corte y otros de España, y propietario. Sr. D. Jacinto Zapatero y Ramirez, antiguo escribano de número del ilustre colegio de esta corte, diputado á Cortes electo, y propietario.

Arquitecto.

Sr. D. Antonio de Cachavera y Lángara, arquitecto académico de mérito y propietario. Director general, D. Francisco Vargas Machuca.

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS

por el P. F. F. de la Compañía de Jesús, y traducidas por El Pensamiento Español. En la administracion de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863, 1864 y 1865. Cuestan 6 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años anteriores.

MARIA, CANTOS SAGRADOS COMPUESTOS POR el Padre Ramon Garcia, de la Compañía de Jesús. Esta notable composicion poetica, impresa en 8.º mayor con elegante papel y bellos caracteres, se vende en Madrid á 6 rs. cada ejemplar, en la librería de Aguado, calle de Pontejos.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS LAS carreras del Estado, bajo la direccion del ingeniero civil D. Benito Riquelme, ventajosamente conocido por los muchos alumnos preparados en su academia que han entrado en todas las escuelas especiales.—Plaza de Puerta Cerrada, núm. 5. (N. 333.—1-1.)

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marques de Caballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.

Capital ingresado: rs. vn. 29 312,888,94. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidacion mensual: admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio, 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 dal año.

Direccion general: calle de San Agustin, 3. (N.º 332.—2 p. s.)

CARTA DEL MARQUES DE VALDEGAMAS AL CARDENAL FORNÁ, sobre los errores modernos.

Se vende en la librería de Olamendi y Durán, á 3 reales. Los pedidos de provincias pueden hacerse á dichos librerías ó al secretario de La Armonía, plaza de Santa Catalina, núm. 3.

Sr. D. Vicente Diez Canseco, jefe de administracion y propietario. Sr. D. Miguel Diaz, jefe de administracion y propietario. Secretario: Sr. D. Cándido Fernandez Treviño y Pascual, abogado y propietario.

Muy pronto podrá el público de Madrid conocer la perfeccion de estos vehiculos, puesto que está para terminar el primero que como modelo dedica á su servicio el director del Centro industrial y mercantil. Manos y piernas mecánicas articuladas, dotadas de las principales cualidades que tienen las naturales. Pianos—orquesta, para tocar á ocho y diez y seis manos, cuyas 1.048 cuerdas sonantes, producirán en este instrumento un solo acorde.

Y otros varios aparatos que colocan á este taller al nivel de la altura que tiene el establecimiento comercial que lo ha fundado. 6.º Fabricacion y venta de unos cuadros de nueva invencion, declarados de texto, para enseñar á leer á los niños en las escuelas, pudiendo suprimirse los 27 carteles que se usan á este fin, para cuyo invento se ha obtenido privilegio esclusivo.

7.º Emision de un papel que, sin tener las condiciones del papel-moneda, facilite los cambios y haga frente á las crisis monetarias. 8.º Galeria dramática titulada La Lira, para la cual tiene ya adquirida la propiedad, y están en prensa varias obras de aplaudidos autores.

9.º Empresa editorial para la publicacion de novelas, dando á luz por entregas de lujo, á medio real, en todo el mes de Febrero, tres distintas obras de reputados escritores. A este fin el Centro Industrial y Mercantil, ha establecido una imprenta, propia para sus ediciones, tanto de obras dramáticas como de novelas, que se darán á luz con toda perfeccion y regularidad.

10. En proyecto: La Matrimonial, asociacion para conceder dotes á los jóvenes que contraigan matrimonio, y con los cuales puedan establecerse. Y la protectora de la marina de guerra y mercante española.

Con tales elementos de vida y de accion puede juzgar el público de la importancia que adquirir debe el Centro Industrial y Mercantil. Para llevar á efecto sus proyectos, y unirlos á los fondos propios del establecimiento, se admiten consignaciones desde 100 rs. en adelante, que ganarán á los imponentes un interes fijo anual, de un 12 á un 25 por 100. (Núm. 336.—00 y 16)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para imposiciones de economías y capitales á interes fijo, construccion de líneas en Madrid y provincias, compra de terrenos y demas operaciones mercantiles. Direccion general, Desengaño, principal, Madrid. Director general, D. Joaquin Blanco Gonzalez. Idem adjunto, D. Demetrio Romero Aragon.

Esta Compañía recibe los fondos que se le confían, á los cuales se pagan mensualmente los intereses que marca la siguiente escala: Por 3 meses, 9 por 100 al año. Por 6 idem, 10 idem id. Por 9 idem, 11 idem id.

Capital ingresado por imposiciones hasta fin de Mayo, 27.700,744-90. El fondo social se invierte en la construccion de líneas y otras operaciones, todas de la mayor seguridad y que no corren riesgo los capitales depositados; en la direccion y en provincias los representantes de la Compañía darán las explicaciones que se deseen: se facilitan gratis prospectos y estatutos. (Núm. 335.—4 v.—40, 47, 22 y 30.)

Editor responsable, Manuel de Tomás.—Imprenta de Tejado, Silva, número 47, bajo.